

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 10.000 pesetas, que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 25.000 pesetas, que se adjudicarán, respectivamente, a los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Cuatro bombos para los premios de 125.000 pesetas que, respectivamente, se adjudicarán a aquellos billetes cuyas cuatro últimas cifras coincidan en orden y numeración con las de las bolas extraídas. Por último, se utilizarán cinco bombos para adjudicar los dos premios mayores del sorteo mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquéllos, con lo que las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado, determinándose primeramente el segundo premio y después, con idéntica formalidad, el primer premio del sorteo.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los premios primero y segundo se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros correspondientes.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero y segundo se entenderá que si saliese premiado en cualquiera de ellos el número 00000, su anterior es el 99999 y el siguiente el 00001. Asimismo, si el agraciado fuese el 99999, su anterior es el 99998 y el 00000 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena se entenderá que si cualquiera de los premios primero o segundo correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma, es decir, desde el 00 al 24 y desde el 26 al 99.

Tendrán derecho a premio de 50.000 pesetas los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número que obtenga el premio primero; a premio de 25.000 pesetas, aquellos billetes cuyas dos últimas cifras coincidan, en orden y numeración, con las del que obtenga dicho primer premio y, finalmente, tendrán derecho al reintegro de su precio cada uno de los billetes cuya cifra final sea igual a la última cifra del número agraciado con el repetido primer premio.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que, respectivamente, se deriven, agraciados con los premios primero y segundo.

Asimismo, tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra coincida con las que se obtengan en las dos extracciones especiales, que se realizarán del bombo de las unidades.

#### *Premio especial al décimo*

Para proceder a la adjudicación del premio especial a la fracción, se extraerá simultáneamente una bola de dos de los bombos del sorteo que determinarán, respectivamente, la fracción agraciada y la serie a que corresponde.

Ha de tenerse en cuenta que si la bola representativa de la fracción o de la serie fuera el 0, se entenderá que corresponde a la 10.<sup>a</sup>

Este premio especial al décimo, de 396.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los doce billetes agraciados con el primer premio, será adjudicado a continuación de determinarse el primer premio.

El sorteo se efectuará con las solemnidades previstas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar la subvención a uno de los establecimientos benéficos de la población donde se celebre el sorteo. Dicho sorteo especial quedará aplazado si en el momento de la celebración del que se anuncia se desconocen los establecimientos que puedan tener derecho a la mencionada subvención.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Efectuado el sorteo, se expondrá al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

#### *Pago de premios*

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán, necesariamente, a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos

cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 22 de febrero de 1997.—El Director general, P. S. (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

4219

*ORDEN de 27 de diciembre de 1996 por la que se resuelve la convocatoria de concesión de ayudas a expertos en educación iberoamericanos para participar en los cursos organizados en el marco del Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica.*

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 26 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), por la que se convocan ayudas para expertos en educación iberoamericanos, con el fin de que participen en los cursos organizados en el marco del Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica, y una vez efectuada la selección de las solicitudes presentadas, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar candidatos titulares a los solicitantes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—De conformidad con lo establecido en el apartado 5 del punto cuarto de la citada Orden de 26 de abril de 1996, la Secretaría General Técnica se pondrá en contacto con los interesados a efectos de concretar las fechas exactas y los itinerarios de los viajes. La Secretaría General Técnica proporcionará los pasajes utilizando, en la medida de lo posible, línea aérea española, las tarifas más económicas y los itinerarios más cortos. No se abonarán los pasajes que hayan sido gestionados directamente por los interesados ni cualquier modificación que suponga un incremento ulterior en el precio del pasaje.

Los interesados deberán enviar a la Secretaría General Técnica, en un plazo no superior a tres meses a partir de la finalización del curso, una Memoria detallada de las actividades realizadas en su país, como consecuencia de la aplicación de las experiencias adquiridas durante la realización del curso y los objetivos alcanzados, con un informe de la institución en la que se ha desarrollado.

La falta de envío de la memoria podrá dar lugar a la reclamación por parte de la Secretaría General Técnica de las cantidades abonadas.

Madrid, 27 de diciembre de 1996.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

#### ANEXO

#### Programa de cooperación educativa con Iberoamérica Selecionados convocatoria 96/97

#### *Curso: Cualificación y formación del profesorado*

Número	Apellidos y nombre	País
1	Artigas de Rebes, María Isabel .....	Argentina.
2	Pérez de Patroni, Hilda .....	Argentina.
3	Gómez de Wilde, Irene Beatriz .....	Argentina.
4	Váldez Saavedra, Celso .....	Bolivia.
5	Lopera Betancour, Carlos Arturo .....	Colombia.
6	Rangel Rangel, Valmiro .....	Colombia.
7	Restrepo Hincapié, Amelia .....	Colombia.
8	Rámirez Artavía, Olman .....	Costa Rica.
9	Bosch Castro, José Candelario .....	Cuba.
10	Domínguez Peña, Luis .....	Cuba.
11	Fernández Valenzuela, Hernando G. ....	Chile.
12	Lalama Hidalgo, Lilia Matilde .....	Ecuador.

Número	Apellidos y nombre	País
13	Berrios Alvarado de Polio, Ana Julia	El Salvador.
14	Martínez Escobedo, Aníbal Arizmendi	Guatemala.
15	Ponce Medina, Belín de Rosa	Honduras.
16	Sánchez de Tagle Oropeza, Amparo	México.
17	Alcocer Astudillo, Fernando	México.
18	Mejía Arias, Nydia Esperanza	Nicaragua.
19	E. Pinedo, Rosaura	Panamá.
20	Ovelar de Duarte, Blanca Margarita	Paraguay.
21	Tarmeño Barahona, Julia Violeta	Perú.
22	Centeno de Peralta de Trelles, Carmen R.	Perú.
23	Llontop Anaya, Antonio	Perú.
24	Suero Encarnación, Silvana	R. Dominicana.
25	Peña d'Alessandro, Norma	Uruguay.
26	Sirtori Torres, Alicia Carmen	Uruguay.
27	Fassolo Brunetto, Zulima Graciela	Uruguay.
28	Martínez Chávez, Beatriz Inés	Venezuela.

*Curso: Diseño curricular*

1	Cordero de Barrientos, Olga Beatriz	Argentina.
2	Rubiolo de Bruno, Silvia	Argentina.
3	Jordán Celaya, Waldo René	Bolivia.
4	Santos Pitombo, Nildon Carlos	Brasil.
5	Buitrago Delgado, M.ª Teresa	Colombia.
6	Rivas Orozco, Consuelo	Colombia.
7	Gamba Orjuela, José Pedro Lucas	Colombia.
8	Javela Pérez, Marina	Colombia.
9	Revilla Mengano, Félix	Cuba.
10	Zamora Collazo, Mercedes Miguelina	Cuba.
11	Carral Conzález, Elsa Alfreda	Cuba.
12	Mercado Abarza, Mario Sergio	Chile.
13	Vera Rojas, Víctor Domingo	Chile.
14	Angulo Dávila, Gloria del Carmen	Ecuador.
15	Henríquez de Villalta, Cristelina	El Salvador.
16	Iriás Izaguirre, René Javier	Honduras.
17	Zenteno Ávila, Ernesto	México.
18	Hernández Ruiz, Aida	México.
19	Tenorio Ordóñez, Alicia	Nicaragua.
20	Echevarría de Sánchez, Eva Inés	Panamá.
21	Báez de Armoa, M.ª Estela	Paraguay.
22	Acosta Vallejos, Manuela Leonor	Perú.
23	Ballardo Rueda de Stockton, Sonia C.	Perú.
24	Chirinos Rivera, María Graciela	Perú.
25	Guzmán Martínez, Reyna Mercedes	R. Dominicana.
26	Chiribao Rodríguez, Graziella Elvira	Uruguay.
27	Trias Fernández, Silvia	Uruguay.
28	Mary Peña, María	Venezuela.
29	Rondón, Rosa Yiba	Venezuela.

*Curso: Nuevas tecnologías de información y comunicación*

1	Gómez Fenollar, María del Carmen	Argentina.
2	Potilli de Costa, Ana María	Bolivia.
3	Tapioca Silva, María Luiza	Brasil.
4	Toro Castaño, Irma	Colombia.
5	Trujillo Trujillo, Olga Patricia	Colombia.
6	Castellanos Sosa, José Miguel	Cuba.
7	Rivera Blanco, Eulogio	Cuba.
8	Arias Barria, José Ildefonso A.	Chile.
9	Durán Ibáñez, Héctor Jaime	Chile.
10	Molina Berrios, Eduardo Alberto	El Salvador.
11	Herrera Peña, Alfonso	México.
12	Dávila Roosí, Guillermo José	Nicaragua.
13	Valencia Barrios, Eduvina	Panamá.
14	Gallardo Longa, Oriá Isabel	Perú.
15	Miranda Solano, Alejandrina Teodora	Perú.
16	Silfa Soter, Rafael	R. Dominicana.
17	Acosta Furtado, Elcira	Uruguay.
18	Giansens Chávez, Cristina	Uruguay.
19	Zino Peña, Yolanda Isabel	Uruguay.
20	Dugarte Domingo, Freddy	Venezuela.

Número	Apellidos y nombre	País
<i>Curso: Supervisión educativa</i>		
1	Cedrolla de Lancelle, Nélide Lucía	Argentina.
2	Gallegos, Teresa Norys	Argentina.
3	López, Aurora Mercedes	Argentina.
4	Otazua, Juana Inés	Argentina.
5	Bonilla de Dechener, María Elvia	Colombia.
6	Parra de Azuero, Aura Inés	Colombia.
7	Solis Zamora, Gilda María	Costa Rica.
8	Valverde Vega, Ricardo	Costa Rica.
9	Almiñaque Guzmán, Mercedes Inocencia	Cuba.
10	Fuentes Cajides, Lorenzo Mariano	Cuba.
11	Hernández Rivero, Julio Rufino	Cuba.
12	Arratia Tillería, Héctor Patricio	Chile.
13	Tapia Maldonado, Hilda Miguelina	Chile.
14	Merino Morillo, Raúl Antonio	Ecuador.
15	Quintanilla Vargas, Jorge Francisco	El Salvador.
16	Recinos Carrillo de Contreras, Isaura A.	Guatemala.
17	Rodríguez Portillo, Miguel Álvaro	Guatemala.
18	Adalid Romero Ochoa, Andrés	Honduras.
19	Mascuñana Herrera, Hilda Josefina	Panamá.
20	Melgarejo de Vargas, Lilia Josefina	Paraguay.
21	Félix Quillama, Francisco Américo	Perú.
22	Baquero de Tejeda, Valeria Payero	R. Dominicana.
23	Astesiano Terán, Shirley Dalín	Uruguay.
24	González Cassou, María Emilia	Uruguay.
25	Souza Suárez, Mirta Nelly de	Uruguay.
26	Conde Manrique, Mirna	Venezuela.
27	Ruetter Galviz, Irma	Venezuela.
28	La Rosa Hidalgo, Marina A.	Venezuela.

*Curso: Educación especial*

1	Venecia, Mercedes Inés	Argentina.
2	Sardi, Silvana Beatriz	Argentina.
3	Enríquez Mariscal, Willy Carlos	Bolivia.
4	Sierra Torres, Inés	Colombia.
5	Vargas Murcia, M.ª Cristina	Colombia.
6	Tovar de Talero, Norma	Colombia.
7	Matamoros Carvajal, Ana Ligia	Costa Rica.
8	Furniel Montejo, Erasmo	Cuba.
9	Barrios Torres, Vicente Luis	Cuba.
10	Guarello Zegers, Ximena	Chile.
11	Basso Hasso, Gina Viviana	Chile.
12	Espinosa Marroquin, Ana Elisa	Ecuador.
13	Góngora Segura, Erwin Salvador	Guatemala.
14	Escandón Minutti, M.ª del Carmen	México.
15	Vasques Morales, M.ª de los Angeles B.	México.
16	Díaz de Menjibar, Isabel	Panamá.
17	Ortellado Candia, Tomasa Emilce	Paraguay.
18	Sotomayor Romero, Dora Elena	Perú.
19	Cáceres d'Azevedo, Nora Elena	Perú.
20	Meneses Guerrero, Leoncio Daniel	Perú.
21	Salgado Castro, M.ª Virginia	Uruguay.
22	Minetti Nerón, Carmen Amanda	Uruguay.
23	Santiago Castellani, Susana Raquel	Uruguay.
24	Rojas de Macías, Jesús del Carmen	Venezuela.

*Curso: Educación de las personas adultas*

1	Romanuk de Fernández, Estela Isabel	Argentina.
2	Morel, Carmen Yolanda	Argentina.
3	Patiño Leyva, Javier	Bolivia.
4	Carrizo Melo, Orinda María de F.	Brasil.
5	Naspirán Patiño, Jesús Alirio	Colombia.
6	Sánchez Villalta, Álvaro Gerardo	Costa Rica.
7	Catalá Paredes, Carlos Modesto	Cuba.
8	Vega Clavero, Beatriz	Cuba.
9	Rojas Ríos, Ida	Chile.
10	Cortez Motato, Uberto	Ecuador.
11	Itebana Chévez, María	El Salvador.
12	Izaguirre Jiménez, Natividad	Honduras.
13	Olivra Académico, Pedro	México.

Número	Apellidos y nombre	País
14	Ojeda Baltodano, Saturnina del Socorro .....	Nicaragua.
15	Laguardia Viñales, Silveria Concepción .....	Paraguay.
16	Berrocal Ordaya, Silvestre Fabián .....	Perú.
17	Cuba Anamaria, Arturo Isaac .....	Perú.
18	Piña Romero, Jesús María .....	R. Dominicana.
19	Presa Custodio, Mary Elena .....	Uruguay.
20	Serrano Vallés, Aírsa .....	Venezuela.

4220

ORDEN de 27 de diciembre de 1996 por la que se resuelve la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de actividades en el marco del Programa de Cooperación Científica con Iberoamérica.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 12 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 29) por la que se convocan ayudas para la realización de actividades en el marco del Programa de Cooperación Científica con Iberoamérica, dirigido a científicos e investigadores españoles e iberoamericanos y a propuesta del Comité seleccionador, previa evaluación realizada por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Conceder la renovación de la ayuda para la realización de proyectos de investigación conjunta a los responsables del equipo español que se relacionan en el anexo I de la presente Orden.

Segundo.—Conceder las siguientes ayudas:

1. Para la realización de proyectos de investigación conjunta a los responsables del equipo español que se relacionan en el anexo II de la presente Orden.

2. Para la impartición de un curso de postgrado en un centro iberoamericano a los solicitantes españoles que se relacionan en el anexo III de la presente Orden.

3. Para la impartición de un curso de postgrado en un centro español a los solicitantes iberoamericanos que se relacionan en el anexo IV de la presente Orden.

Tercero.—De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Orden de 12 de abril de 1996, todas las estancias que se produzcan al amparo del presente Programa, tanto en Iberoamérica como en España, tendrán una duración mínima de quince días.

La Secretaría General Técnica se pondrá en contacto con los perceptores de la ayuda a efectos de concretar las fechas exactas y los itinerarios de los viajes contemplados en la segunda y tercera modalidad. La Secretaría General Técnica se reserva el derecho de proporcionar los títulos de transporte utilizando, en la medida de lo posible, líneas aéreas españolas, las tarifas más económicas y los itinerarios más cortos. Cualquier modificación o incremento en el precio del pasaje proporcionado correrá a cargo del usuario.

Una vez finalizada la actividad para la que se concede la ayuda, los interesados deberán enviar a la Secretaría General Técnica, en un plazo no superior a tres meses, una Memoria detallada de las actividades realizadas y los objetivos alcanzados, junto con un informe de la institución en la que se ha desarrollado la tarea descrita.

La no realización de la actividad total o parcialmente, así como la falta de envío de la Memoria, podrá dar lugar a la reclamación, por parte de la Secretaría General Técnica, de las cantidades abonadas.

Las publicaciones que pudieran surgir de las actividades realizadas al amparo del presente Programa deberán reconocer expresamente este hecho.

Cuarto.—Contra esta Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano convocante, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de diciembre de 1996.

AGUIRE Y GIL DE BIEDMA

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

#### ANEXO I

#### Proyectos de Investigación Conjunta (PIC) (Año 1996-1997)

##### Primera renovación

Responsable español	Responsable iberoamericano	País	Institución que propone el proyecto
Amat Guerri, Francisco .....	García, Norman A. ....	Argentina .....	CSIC. Instituto de Química Orgánica General.
García Ballesta, Juan P. ....	Téllez de Inán, María Teresa .....	Argentina .....	CSIC. Centro de Biología Molecular.
García Calvo, Eloy .....	Yantorno, Oswaldo .....	Argentina .....	Universidad de Alcalá de Henares. Facultad de Ciencias.
Manich Bou, Albert .....	Marino, Patricia .....	Argentina .....	CSIC. Centro de Investigación y Desarrollo.
Polo Sánchez, Carmen .....	Manca de Nadra, Cristina .....	Argentina .....	CSIC. Instituto de Fermentaciones Industriales.
Raga Esteve, Juan A. ....	Crespo, Enrique A. ....	Argentina .....	Universidad de Valencia. Facultad de Ciencias Biológicas.
Rodríguez Reinoso, Francisco .....	Guillermo Álvarez, Alberto .....	Argentina .....	Universidad de Alicante. Facultad de Ciencias. Departamento de Química Inorgánica.
Sminth García, María Fe .....	Adamoli, Jorge Miguel .....	Argentina .....	Universidad Complutense. Facultad de Biología. Instituto de Magnetismo Aplicado.
Vazque Villalabeitia, Manuel .....	Sirkin, Hugo .....	Argentina .....	Universidad Complutense de Madrid. Instituto de Magnetismo Aplicado.
Barros Guadalupe, Julio .....	Jurado V. Luis Alfonso .....	Bolivia .....	Universidad de Cantabria. Facultad de Ciencias. Departamento de Electrónica.
Torralba Castelló, José M. ....	Contreras Zapata, Walter .....	Brasil .....	Universidad Carlos III. ETS Ingeniería. Madrid.
Cruzado Alorda, Antonio .....	Panizzo Durán, Lorenzo .....	Colombia .....	CSIC. Centro de estudios Avanzados de Blanes. Girona.
Cañigueral Folcara, Salvador .....	Cicio Alberti, José Francisco .....	Costa Rica .....	Universidad de Barcelona. Facultad de Farmacia. Unidad de Farmacología.
Alíque Palomar, Ángel .....	Haber Haber, Rodolfo .....	Cuba .....	CSIC. Instituto de Automática Industrial. Madrid.
Alonso Chamarro, Julián .....	Otazo Sanches, Elena .....	Cuba .....	Universidad Autónoma de Barcelona. Facultad de Ciencias. Departamento de Química.
De Lucas Martínez, Antonio .....	Álvarez Delgado, Amauri .....	Cuba .....	Universidad de Castilla-La Mancha. Facultad de Química. Departamento de Ingeniería Química.
Ferrandis Ballester, Eduardo .....	Báez Hidalgo, María Isabel .....	Cuba .....	Universidad de Alicante. Facultad de Ciencias. Departamento de Estadística.
Malpartida Romero, Francisco .....	Vallín Plous, Carlos .....	Cuba .....	CSIC. Centro Nacional de Biotecnología. Madrid.
San Román del Barrio, Julio .....	Peniche Covas, Carlos .....	Cuba .....	CSIC. Instituto de Ciencia y Tecnología. Madrid.